



Cerro Sombrero, 29 de enero de 2020

DECRETO ALCALDICIO NUM. 041/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2020, de la profesional de apoyo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Graciela Llanos Vásquez, que solicita decretar beneficiaria programa Ajuar Recién Nacido, 2020.
- 2) Presupuesto Municipal 2020.
- 3) El correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2019, del DAF que confirma disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos que conforman el set ajuar recién nacido.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril del 2020, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La Ordenanza Municipal de Entrega de Ayudas Asistenciales, DA N°166-B, de fecha 27 de marzo de 2019.
- 2) ART. N°15, AYUDA ASISTENCIAL, AJUAR RECIÉN NACIDO, de la Ordenanza Municipal de Entrega de Ayudas Asistenciales, DA 166-B, de fecha 27 de marzo de 2019, que establece que se hará entrega de un conjunto de ropa e insumos para recién nacido a todos niños recién nacidos de la comuna.

DECRETO

1°OTÓRGUESE, Set Ajuar Recién Nacido a:

➤ **DAVID ALEXANDER BURGOS AÑIHUAL**

Fecha de nacimiento: 08 de noviembre de 2019

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DIDECO y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Alcalde (S)

CRC/GDM/GLV/dmp

Cerro Sombrero, 29 de enero de 2020.